



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 01 de marzo de 2005.-

VISTO:

Las notas presentadas por alumnos, donde solicitan se les otorgue reincorporación como alumno regular en carreras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que no existen impedimentos de orden académico-administrativos.  
Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en sesión Ordinaria de este Cuerpo el 22 de febrero ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar las reincorporaciones como alumno regular, a los que se detallan a continuación:

SEDE COMODORO RIVADAVIA

4ta. REINCORPORACIÓN

**REALES Laura Beatriz**

DNI 24.229.253

LIGA

**HERNANDEZ Hugo Daniel**

DNI 18.042.477

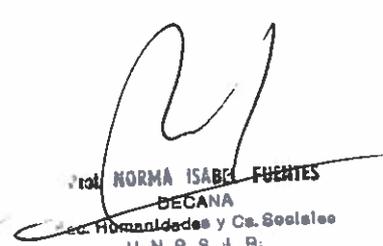
Com. Social

Art.2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 057/05

LMA

  
Dr. ROBERTO GASTÓN ACEVEDO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOC.  
U.N.P.S.J.B.

  
Profa. NORMA ISABEL FUENTES  
DECANA  
Fac. Humanidades y Cs. Sociales  
U. N. P. S. J. B.